



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS
 Carrera 7 No 13-14 Estación de Policía
 Tocancipa - Cundinamarca

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-352392-4100
 Fecha: 2018-06-20 15:35:13
 Enviar a: OSCAR LEONARDO LOBON
 CASTELLAN
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS
 NIT/CC: 1.049.629.997
 Radicado: 284 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS, identificado con la C.C No 1.049.629.997 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*
<http://siga.8052/>

20/06/2018



RN969073735CO

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
Orden de servicio: 10001546

Fecha Pre-Administración: 20/06/2018 17:47:12

1000
140

PO.NEIVA
4015
510

Nombre / Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C.T. 89899239
Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510

Nombre / Razón Social: OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS
Dirección: CRA 7 13 14 ESTACION DE POLICIA
Tel: Código Postal: 251017
Ciudad: TOCANCIPA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1000140

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Dice Contener: *Se refino de la policia hace bromos!*
Observaciones del cliente:

Causa Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
DIR Dirección errada
C1 Cerrado
C2 No contactado
NI No reside
FA Apartado Clausurado
AC Fuerza Mayor
FM

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C.
Tel:
Hora:

Fecha de entrega: *20/06/2018*
Distribuidor: *Daniel Duque*
C.C.
Tel:
Gestión de entrega: *Administración*



40155101000140RN969073735CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia; Diagonal 26B # 55 A, 55 Bogotá / www.472.com.co / Información: 01800011770 / La compañía involucrada en el envío es: Empresa Express 00067 del 8 de septiembre del 2018. El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra en esta etiqueta en la página web 472. Para obtener más detalles personalizadas para publicar la entrega del envío. Para consultar la historia de Paquetes: www.472.com.co

		0,00	
		0,00	

Valor MIBIC			
		0,00	
		0,00	

Aporte en cuenta

Estado:	Activa
Fecha:	2018-04-04

PROYECTOS ESPECIALES	
DA	TASA DE VALOR MONEDA
	CAMBIO
esos	0,00
	0,00

--

472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 NIT: 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 95
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Neiva R

Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad: NEIVA_HUILA

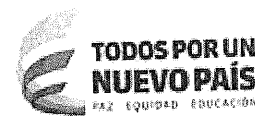
Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Envío: RN969073735CO



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:
 OSCAR LEONARDO LOBON
 CASTELLANOS

Dirección: CRA 7 13 14 ESTACION
 DE POLICIA

Ciudad: TOCANCIPA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 251017

Fecha Pre-Admisión:
 20/06/2018 17:47:12

Mín. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
 Mín. TC. Red Mensajería Express 001657 del 03/03/2011

/a,

or

OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS

Cra 7 No 13-14 Estación de Policía

Tocancipa - Cundinamarca

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-352392-4100

Fecha: 2018-06-20 15:35:13

Enviar a: OSCAR LEONARDO LOBON
CASTELLAN

No. Folios: 1


Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS
 NIT/CC: 1.049.629.997
 Radicado: 284 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS, identificado con la C.C No 1.049.629.997 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz

Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

20/06/2018





AUTO

Neiva 19 de junio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS
C.C./NIT: 1.049.629.997
No.: 284-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

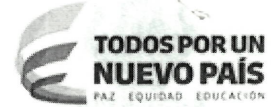
Que la Resolución 871 del 05/12/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 01/02/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 14 del 14/02/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 284-2017 a cargo de **OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS**, identificado con cedula No: 1.049.629.997, el cual fue notificado el día 01/02/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 721.928
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 274.964
Costas Procesales:	\$ 35.000
Total:	\$ 1.031.892

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No **284-2017**, en contra de **OSCAR LEONARDO LOBON CASTELLANOS**, identificado con cedula No: **1.049.629.997**

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 19 días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Firma)
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U- cobro coactivo *(Firma)*

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1:	28	06	2018	R	D
Nombre del distribuidor:	Daniela Delgado		Nombre del distribuidor:		
C.C.:			C.C.:		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:	No reside hace meses! Se retiro de la policia!				